



Factura: 003-002-000075016



20190901056P06679

NOTARIO(A) RODRIGO GASTON MORAN NUQUES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901056P06679						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIANO SALAZAR DENNIS TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921852695	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905134235	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TRIVIÑO PERALTA EDUARDO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923511331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) RODRIGO GASTON MORAN NUQUES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firmado por

RODRIGO GASTON MORAN NUQUES

AB. RODRIGO GASTON
MORAN NUQUES
EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901056P06679

Factura No.: 003-002-000075016

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TRIVICARGAS S.A.**

OTORGADA POR: SORIANO SALAZAR DENNIS TATIANA Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y cinco de Noviembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO RODRIGO GASTON MORAN NUQUES, NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía TRIVICARGAS S.A., el/la señor(a) SORIANO SALAZAR DENNIS TATIANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TRIVIÑO PERALTA EDUARDO LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**
 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
 constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta
 escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SORIANO SALAZAR DENNIS TATIANA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
TRIVIÑO PERALTA EDUARDO LUIS	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran
 que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá
 a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los
 convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del
 nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre
 de la compañía que se constituye es TRIVICARGAS S.A.. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia
 GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados
 por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior,
 sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).-**

Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ
 POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES
 RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS,
 ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE TERMINALES, ESTACIONES
 FERROVIARIAS, DE AUTOBUSES, DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS;
 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO
 SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (LIMPIEZA EXTERIOR DE LAS

UNIDADES, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DE EQUIPOS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS), OPERACIONES DE CAMBIO DE VÍAS O DE AGUJAS. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal,**

del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SORIANO SALAZAR DENNIS TATIANA	250	250	250.00	250.00	0.00	0.00
TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO	250	250	250.00	250.00	0.00	0.00
TRIVIÑO PERALTA EDUARDO LUIS	500	500	500.00	500.00	0.00	0.00
TOTALES	1000	1000	1000.00	1000.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TRIVIÑO PERALTA EDUARDO LUIS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

Tatiana Soriano S.

SORIANO SALAZAR DENNIS TATIANA
CEDULA: 0921852695

MTF

TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO
CEDULA: 0905134235

Lee

TRIVIÑO PERALTA EDUARDO LUIS
CEDULA: 0923511331

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO RODRIGO GASTON MORAN NUQUES
Identificación: 0913581682

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 092351133-1


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRIVIÑO PERALTA
EDUARDO LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLÍVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

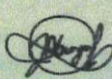


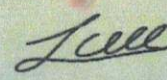
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA PONCE BETTY EVELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V2242


001328382


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0025 M JUNTA No.
0025 - 338 CERTIFICADO No.
0923511331 CÉDULA No.

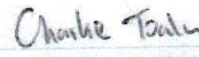
TRIVIÑO PERALTA EDUARDO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 10


0923511331
24-03-2019
DIGERCIO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923511331

Nombres del ciudadano: TRIVIÑO PERALTA EDUARDO LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PERALTA PONCE BETTY EVELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LILIANA ALEJANDRA PEREZ MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 56 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Lcell



N° de certificado: 196-279-33491



196-279-33491

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORIANO SALAZAR DENNIS TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO PEDRO CARBO
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MILTON CHOMPOL MALLA

N° **092185269-5**

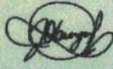



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIANO RODRIGUEZ MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR COX AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-09


Tatiana Soriano S.






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0037 F
JUNTA No.

0037 - 043
CERTIFICADO No.

0921852695
CÉDULA No.

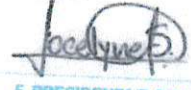
SORIANO SALAZAR DENNIS TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

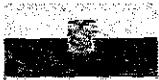

DIOERDIO

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 11

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921852695

Nombres del ciudadano: SORIANO SALAZAR DENNIS TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/PEDRO CARBO/PEDRO CARBO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHOMPOL MALLA MILTON

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: SORIANO RODRIGUEZ MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR COX AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LILIANA ALEJANDRA PEREZ MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 56 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Tatiana Soriano S.

N° de certificado: 194-279-33246



194-279-33246

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TRIVIÑO MORA
HONORATO DIONISIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
OLMEDO /PUCA/**
FECHA DE NACIMIENTO **1953-04-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N- 090513423-5



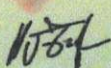
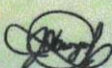
INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E3333IX242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TRIVIÑO JAIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORA CLARA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2018-04-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-04-04**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 M JUNTA No. 0025 - 334 CERTIFICADO No. 0905134235 CEDULA No.

TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **10**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Charlie Toulé
F. PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905134235

Nombres del ciudadano: TRIVIÑO MORA HONORATO DIONISIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TRIVIÑO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CLARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LILIANA ALEJANDRA PEREZ MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 56 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-279-33373



196-279-33373

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

